



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

JMS / IAV / LAH / MC / RBMM / FCU / Ite



DECRETO EXENTO N°

5964

23 DIC. 2024

VISTOS:

- Decreto Exento N°5285 de fecha 12 de noviembre de 2024, donde se aprueba las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Anexos, Planos y Especificaciones Técnicas, correspondientes a la Licitación Pública para la ejecución de las obras contempladas en el proyecto "MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO BARRIO ESTACION CAUQUENES".
- Resolución de Acta de Deserción de la Adquisición ID 4372-61-LQ24, de fecha 05 de diciembre de 2024 de la plataforma www.mercadopublico.cl, por la no presentación de ofertas.
- Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
- La Ley N.º 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 661/2024, que aprueba Reglamento de la ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y deja sin efecto el decreto supremo N° 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- La Ley 21.634, que moderniza la Ley N°19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del estado.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- Lo establecido en la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La necesidad del servicio de proceder con la ejecución del proyecto "MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO BARRIO ESTACION CAUQUENES", con la finalidad de poder contar con un recinto con la infraestructura adecuada y libre de riesgo, brindando un espacio para la actividad física y de distintas disciplinas que ejecutan los vecinos de nuestra comuna.

DECRETO:

1º. **DECLARESE DESIERTA** la Licitación ID: 4372-61-LQ24 "MEJORAMIENTO CENTRO DEPORTIVO BARRIO ESTACION CAUQUENES", al no existir ofertas para la Licitación.

2º. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente Decreto Exento, en el sistema www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



JORGE MUÑOZ SAAVEDRA

ALCALDE

Distribución:

- Secretaría Comunal de Planificación
- Carpeta Adquisición
- Oficina de Partes